



MENDOZA, **04 JUL 2012**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 28407/2011, en la que el Arq. Roberto Mario ROMANO solicita se lo designe Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Interino, por haber obtenido la calificación de “MUY SATISFACTORIA”, en la evaluación docente que se le realizó oportunamente;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado profesional fue designado, por Resolución N° 26/2005-CD, como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Efectivo en la asignatura “Arquitectura”.

El contenido del Artículo 9° de la Ordenanza N° 46/93-CS, en la que se establece que por la categoría “MUY SATISFACTORIO”,...el docente puede obtener estímulos económicos, cambios de función para orientarse a determinada área de trabajo, cambios de dedicación, otros (publicación de trabajos, viajes a centros de perfeccionamiento, asignación de personal auxiliar, equipamiento, bibliografía, etc), dentro de las posibilidades de la respectiva unidad académica de la Universidad...”, por lo que no está previsto en ella la solicitud del Arq. ROMANO de cambio de cargo.

Que por Resolución N° 110/2010-CD, se autoriza al Arq. ROMANO la permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- a partir de diciembre del año 2012, cesando en el mismo cuando haya cumplido los SETENTA (70) años de edad.

Que por lo expuesto, Secretaría Académica considera que no corresponde acceder a este petitorio, argumentando que para la asignación de nuevos cargos rige el Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de junio del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** No acceder a la solicitud, de cambio de cargo, formulada en las presentes actuaciones por el Arq. Roberto Mario ROMANO (Legajo 17.898), por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 175**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA